

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de abril próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 15/82.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de motor FA473982 y bastidor número 5372010297 53FA1, abandonado en «Grúas Ibisate», sito en Portal de Gamarra, número 26, de esta capital.

Expediente número 16/82.—Automóvil marca «Volvo», sin placas de matrícula ni documentación, con número de motor 49830050113 y bastidor número 2454. B1052086, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas autorizadas que los representen en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 26 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverria.—6.106-E.

VALENCIA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Expósito Tejedor y Agustín Ballester Moraga, con últimos domicilios conocidos en Valencia, calle Calles, 8, y calle Reina, 286, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 17/82, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.970-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ricardo Meliá Chulia, José Tollo Minguéz, María Mercedes Calpé Sanz y José Mario Calandín Cervigón,

cuyos últimos domicilios conocidos era en Poliña del Júcar (Valencia); Bilbao, 49, 23, Valencia, y Visitación, 27, 10, de Valencia, inculpados en el expediente número 134/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de heroína, mercancía valorada en 16.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 2º de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determinan los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.964-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alejandro Angel Ollas Salamanca, José Cosme Ferrer y Manuel Ollas Pareja, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Engay, 7, y Almas, 33, de Játiva, inculpados en el expediente número 137/81, instruido por aprehensión de «cannabis» y otro producto y descubrimiento, mercancía valorada en 1.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.965-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio González, don J. A. García Gimeno y del titular de la firma «Electricidad General J. A.

García», cuyos últimos domicilios conocidos eran, en el caso de los dos primeros, en la calle República Argentina, 21, 48, de Valencia, ignorándose el del tercero, inculpados en el expediente número 156/81, instruido por aprehensión de un aparato emisor, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.966-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Teruel Montes, cuyo último domicilio conocido era en calle Poeta Querol, 1, 6.º, Puerto de Sagunto, inculcado en el expediente número 192/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.967-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Escribano Camacho, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Manuel Colomer Marco, 15, 21.º, inculcado en el expediente número 213/81, instruido por aprehensión de hachís y heroína, mercancía valorada

en 16.950 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.968-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Enrique Sornosa Molina, cuyos últimos domicilios conocidos era en calle Mariscal Foch, 5, y Camino de Moncada, 70, 37.ª, de Valencia, inculcado en el expediente número 228/81, instruido por aprehensión de hachís y heroína, mercancía valorada en 5.130 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.969-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Antonio Portella Cosculluela, con domicilio en Graus, calle Torres de Esera, sin número.

Cantidad de agua que se pide: Caudal continuo, dos litros por segundo; medio anual, distribuido en 3,04 litros por segundo en cien días por año y 1,81 litros por segundo en doscientos sesenta y cinco días año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Graus (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de granja.

Representante: Don Alfredo Obeso Torices, calle Alicante, 11, 3.º C, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de enero de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—190-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Belorado (Burgos).

Domicilio en Belorado, plaza Mayor, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urbión, manantial Fuente Hornillo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villagalijo (Ezquerria) y Belorado.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento al polígono industrial y de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Sagasta, 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—771-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Borja Domecq Solís, calle Alfonso El Sabio, número 22, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 240 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Celemín.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medina Sidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—687-D.

Direcciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de Puertos y Costas

Se sometió a información pública el proyecto redactado por el Instituto Nacional de Urbanización (INUR) de estación depuradora de aguas residuales del polígono del Trocadero, de Puerto Real (Cádiz), cuyas características se relacionan a continuación:

Las obras que comprenden el proyecto son las siguientes:

1. Impulsión de aguas brutas: La conducción, de 215 metros de longitud y 700 milímetros de diámetro, discurre enterrada por terrenos del Consorcio Río San Pedro.

2. Estación depuradora: Está ubicada en terrenos cedidos por el Consorcio Río San Pedro. La estación depuradora está dimensionada para un volumen de 16.800 metros cúbicos, con un caudal medio de 700 metros cúbicos por hora.

El tratamiento completo incluye: Pretratamiento; decantación primaria; tratamiento biológico; decantación secundaria; cloración de efluentes; espesor de fangos; digestor primario; digestor secundario; gasómetro; edificio de secado de fangos; edificio principal; tratamiento químico y edificio de transformación.

3. Emisario submarino: Colector de 1.970 metros de longitud, de los cuales 1.707,50 ml. discurren en tierra y 262,50 milímetros sumergidos en el mar, con un diámetro del colector de 900 milímetros.

4. Otras obras: En el proyecto, asimismo, se incluyen las redes interiores y los equipos necesarios para el funcionamiento de la estación.

Todas estas obras están ubicadas en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 13 de junio de 1980, se somete a información pública dicho proyecto por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia durante todo el expresado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Puertos y Costas (avenida de Andalucía número 1, Cádiz), así como en el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz).

Las alegaciones y observaciones que puedan formularse durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y la concepción global del mismo y deberán dirigirse a esta Jefatura de Puertos y Costas dentro del plazo anteriormente indicado.

Cádiz, 24 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de Puertos y Costas.—Visto bueno: El Director provincial, Andrés Ortega Cuenillas.—5.237-E.

CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, a continuación se relacionan concreta e individualizadamente los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 1-CU-292 M. «Modificado de precios: Mejora de intersección, carretera N-III de Madrid a Valencia y CU-814 de la N-III a El Herrumblar, punto kilométrico 225,015» y cuya expropiación se considera necesaria para la realización de las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores, relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, para hacer las alegaciones oportunas en la Dirección Provincial del MOPU (Jefatura de Carreteras, sita en calle Ramón y Cajal, número 57, planta 1.ª, Cuenca).

Cuenca, 9 de marzo de 1982.—El Director provincial.—4.761-E.

Relación que se cita

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 1-CU-292 M. «Modificado de precios. Mejora de intersección, carretera N-III de Madrid a Valencia y CU-814 de la N-III a El Herrumblar, punto kilométrico 225,015».

Término municipal de Minglanilla (Cuenca).

Finca número: 1. Afectado: Don José Sáez Martínez. Superficie a expropiar: 105,75 metros cuadrados.

Finca número: 2. Afectado: Don Basilio Boleo García. Superficie a expropiar: 224,25 metros cuadrados.

Finca número: 3. Afectado: Desconocido. Superficie a expropiar: 273,25 metros cuadrados.

TOLEDO

Jefatura de Carreteras

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 23 de febrero pasado, se ha dispuesto la aprobación técnica del proyecto de:

Clave: 1-TO-309.

«Variante de La Guardia. Carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, puntos ki-

lométricos 81,6 al 83,8. Programa de proyectos de 1982. Red Nacional Básica.»
Provincia de Toledo.

En virtud de dicha Resolución, esta Jefatura de Carreteras incoando el expediente de información pública, señalando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley de Carreteras y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés puedan examinar dicho proyecto en el Ayuntamiento de La Guardia y en la Secretaría de esta Jefatura en Toledo, plaza de Santa Clara, número 6.

Toledo, 6 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe.—V.º B.º: El Director provincial.—5.155-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de veintitrés permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La Sociedad «Marinex Petroleum Iberia Inc.» ha solicitado veintitrés permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.225.—Permiso «Río Aragón B», de 37.926 hectáreas, cuyos límites son: Norte, 42º 39' N; Sur, 42º 30' N; Este, 1º 25' O; Oeste, 1º 45' 10,6".

Expediente número 1.224.—Permiso «Río Aragón C», de 31.605 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	1º 25'	42º 39'
2	1º 17' 10,6"	42º 39'
3	1º 17' 10,6"	42º 40'
4	1º 10'	42º 40'
5	1º 10'	42º 30'
6	1º 25'	42º 30'

Expediente número 1.226.—Permiso «Río Aragón D», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 35' N; Sur, 42º 25' N; Este, 1º 45' O; Oeste, 2º 00' 10,6".

Expediente número 1.227.—Permiso «Río Aragón E», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 30' N; Sur, 42º 20' N; Este, 1º 30' O; Oeste, 1º 45' 10,6".

Expediente número 1.228.—Permiso «Río Aragón F», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 30' N; Sur, 42º 20' N; Este, 1º 15' O; Oeste, 1º 30' O.

Expediente número 1.229.—Permiso «Río Aragón G», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 30' N; Sur, 42º 20' N; Este, 1º 00' O; Oeste, 1º 15' O.

Expediente número 1.230.—Permiso «Río Aragón H», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 30' N; Sur, 42º 15' N; Este, 0º 50' O; Oeste, 1º 00' O.

Expediente número 1.231.—Permiso «Río Aragón J», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 25' N; Sur, 42º 15' N; Este, 1º 45' 10,6" O; Oeste, 2º 00' 10,6" O.

Expediente número 1.232.—Permiso «Río Aragón K», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 20' N; Sur, 42º 10' N; Este, 1º 30' O; Oeste, 1º 45' 10,6" O.

Expediente número 1.233.—Permiso «Río Aragón L», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 20' N; Sur, 42º 10' N; Este, 1º 15' O; Oeste, 1º 30' O.

Expediente número 1.234.—Permiso «Río Aragón M», de 37.926 hectáreas, y cuyos

límites son: Norte, 42º 20' N; Sur, 42º 10' N; Este, 1º 00' O; Oeste, 1º 15' O.

Expediente número 1.235.—Permiso «Río Aragón N», de 37.926 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0º 50'	42º 30'
2	0º 41' 16"	42º 30'
3	0º 41' 16"	42º 28'
4	0º 40'	42º 28'
5	0º 40'	42º 15'
6	0º 41' 10"	42º 15'
7	0º 41' 10"	42º 10'
8	0º 50'	42º 10'

Expediente número 1.236.—Permiso «Río Aragón P», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 10' N; Sur, 42º 00' N; Este, 1º 30' O; Oeste, 1º 45' O.

Expediente número 1.237.—Permiso «Río Aragón Q», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 10' N; Sur, 42º 00' N; Este, 1º 15' O; Oeste, 1º 30' O.

Expediente número 1.238.—Permiso «Río Aragón R», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 10' N; Sur, 42º 00' N; Este, 1º 00' O; Oeste, 1º 15' O.

Expediente número 1.239.—Permiso «Río Aragón S», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 15' N; Sur, 42º 00' N; Este, 0º 50' O; Oeste, 1º 00' O.

Expediente número 1.240.—Permiso «Río Aragón T», de 37.926 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0º 50'	42º 10'
2	0º 41' 10"	42º 10'
3	0º 41' 10"	42º 05'
4	0º 25' 10,6"	42º 05'
5	0º 25' 10,6"	42º 00'
6	0º 50'	42º 00'

Expediente número 1.241.—Permiso «Río Aragón U», de 38.526 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 00' N; Sur, 41º 50' N; Este, 1º 15' O; Oeste, 1º 30' O.

Expediente número 1.242.—Permiso «Río Aragón V», de 38.526 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 00' N; Sur, 41º 50' N; Este, 1º 00' O; Oeste, 1º 15' O.

Expediente número 1.243.—Permiso «Río Aragón W», de 38.526 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	1º 00'	42º 00'
2	0º 40'	42º 00'
3	0º 40'	41º 45'
4	0º 45'	41º 45'
5	0º 45'	41º 55'
6	1º 00'	41º 55'

Expediente número 1.244.—Permiso «Río Aragón X», de 38.526 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 00' N; Sur, 41º 45' N; Este, 0º 30' O; Oeste, 0º 40' O.

Expediente número 1.245.—Permiso «Río Aragón Y», de 28.894,5 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 00' N; Sur, 41º 45' N; Este, 0º 20' 10,6"; Oeste, 0º 30' O.

Expediente número 1.246.—Permiso «Río Aragón Z», de 32.105 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0° 35' 10,6"	41° 45'
2	0° 20' 10,6"	41° 45'
3	0° 20' 10,6"	41° 40'
4	0° 26' 10,6"	41° 40'
5	0° 26' 10,6"	41° 35'
6	0° 35' 10,6"	41° 35'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso público de registros mineros publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1980, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 14.403. «Aroche». Mármol. 35. Aroche.
- 14.404. «El Aliso». Barita y manganeso. 62. Fuenteheridos y otros.
- 14.406. «San Joaquín». Mármol. 4. Fuenteheridos.
- 14.407. «Los Hierros». Mármol. 4. Aroche.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 7/1982, de 6 de abril

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

CERTIFICADOS DE REGULACIÓN MONETARIA

La importancia de la política monetaria, como medio que es de la política económica general, exige que su instrumentación sea en cada momento la más conveniente para mantener el crecimiento de la cantidad de dinero en los niveles adecuados para financiar un crecimiento sin inflación de la economía.

Por ello, desde 1973, fecha en que el Banco de España inició una nueva etapa en la instrumentación de la política monetaria, se ha buscado siempre el perfeccionamiento continuo de los métodos de intervención del Banco emisor, combinando la atención por introducir nuevas vías de control con la preocupación por no abandonar sistemas anteriores sin tener la seguridad de que las nuevas circunstancias recomendaban su postergación.

Así, durante los tres últimos años, el Banco de España ha estado utilizando, alternativamente y cuando las respectivas necesidades de política monetaria lo recomendaban, las subastas de préstamos de regulación monetaria y la colocación de bonos del Tesoro y certificados de depósito del Banco de España. De forma paralela, el mercado monetario ha expe-

- 14.409. «La Cueva». Mármol. 1. Fuenteheridos.
- 14.437. «Cerro Blanco». Mármol. 2. Fuenteheridos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes citado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Huelva, 9 de enero de 1982.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—2.460-E.

LEÓN

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1981, celebrado en esta Delegación el 23 de diciembre de 1981, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas y términos municipales:

- 11.601. «Vivaldi II». Hierro. 95. Molinaseca.
- 11.932. «Vivaldi VII». Hierro. 569. Molinaseca y Congosto.
- 12.312. «Vivaldi VIII». Hierro. 2.034. Arganza, Cabañas Raras, Cubillos del Sil y Ponferrada.
- 12.537. «Vivaldi XI». Hierro. 2.181. Congosto, Cubillos del Sil y Toreno.
- 12.756. «Vivaldi XII». Hierro. 106. Congosto y Castropodame.
- 12.988. «Caldas Primera». Hierro. 845. San Emiliano y Sena de Luna.
- 12.999. «Caldas Segunda». Hierro. 630. Sena de Luna.
- 12.999 bis. «Caldas Segunda». Fracción segunda. Hierro. 35. Sena de Luna y Villamanín.

rimiento sustanciales cambios, ganando en amplitud y acreditando su facilidad para adaptarse a las modificaciones en la política de control monetario: el nacimiento y rápida expansión del mercado secundario de bonos del Tesoro y certificados de depósito del Banco de España es la mejor prueba de ello.

Habida cuenta de todas esas consideraciones, ha parecido oportuno al Banco de España iniciar la emisión, mediante subastas periódicas, de un único instrumento denominado «Certificados de regulación monetaria»—en adelante, «Certificados», a los plazos aconsejados en cada momento por las necesidades de control monetario. En un principio, el plazo sobre el cual se vertebrarán esas subastas periódicas será el de tres meses, y éstas se realizarán decenalmente, complementándose, cuando resulte aconsejable, con subastas de «Certificados» a uno y doce meses, que se llevarán a cabo en los días previstos para las de tres meses. El Banco de España cuidará de anunciar con antelación las subastas de «Certificados», especificando claramente los plazos a que se admitirán peticiones, así como los canales y formalidades para llevarlas a cabo.

El control a corto plazo de la liquidez bancaria se realizará mediante subastas de préstamos amparados en el contrato de límite máximo para préstamos sucesivos cuando se precise inyectar liquidez, y con subastas de «Certificados» a muy corto plazo si el objetivo es drenar liquidez. En este caso, se seguirán utilizando

- 13.075. «Vivaldi XXIII». Hierro. 22. Congosto y Castropodame.
- 13.279. «Vivaldi XXVI». Hierro. 1.807. Brazuelo y Villagatón.
- 13.279 bis. «Vivaldi XXVI». Fracción segunda. Hierro. 293. Brazuelo.
- 13.332. «Vivaldi XXIX». Hierro. 58. Congosto y Castropodame.
- 13.486. «Vivaldi XXXII». Hierro. 65. Cubillos del Sil.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

León, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—2.462-E.

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Consejería de Agricultura

Jefatura Provincial de ICA
VALENCIA

A los efectos previstos en el Real Decreto 2885/1980, de 17 de octubre, y Orden ministerial de 17 de marzo de 1981, se abre información pública sobre el expediente:

Referencia: IAV-70/82.

Peticionario: ARLESA.

Ubicación: Valencia, calle Castell de Pop, 33.

Características: Perfeccionamiento en la industria de mouturación y refinado de aceite de semillas. Presupuesto: 16.152.700 pesetas.

Los interesados podrán consultar el anteproyecto y presentar escritos por triplicado durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de ICA, calle de San Vicente, 83, Valencia-7.

Valencia, 24 de marzo de 1982.—3.687-C.

los medios hoy en día empleados para las subastas de préstamos de regulación monetaria.

Por todo ello, el Consejo Ejecutivo, en su sesión del día 6 de abril, ha acordado dictar las siguientes normas:

Primera.—Podrán adquirir y negociar entre sí «Certificados» las Entidades de Depósito, Entidades Oficiales de Crédito, Compañías de Seguros, Entidades de Capitalización y Ahorro, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Organismos financieros internacionales y Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España.

Las emisiones se realizarán por importes nominales de un millón de pesetas, aceptándose peticiones mínimas de 10 millones. Los «Certificados» estarán presentados por anctaciones en cuenta, asignando el Banco de España las correspondientes referencias. Las emisiones se realizarán al descuento, abonándose el nominal a su amortización. Podrán formalizarse por el sistema de subasta, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Regularmente se realizarán emisiones por subasta los días 10, 20 y último de cada mes, o inmediatamente anterior en los casos en que alguna de las mencionadas fechas fuese sábado o festivo en Madrid.

Entre las doce treinta y trece treinta horas del día hábil en Madrid previo a la emisión, se anunciarán los plazos a los que se vayan a realizar subastas.

Las Entidades participantes deberán formalizar sus peticiones el día hábil en Madrid previo a la emisión, entre las trece treinta y las catorce horas.

La resolución de la subasta o subastas se realizará antes de las nueve treinta horas del día de la emisión.

2. Asimismo, para mantener un control regular de la liquidez bancaria, el Banco de España podrá determinar cada mañana, antes de las nueve quince horas, actuaciones a corto plazo consistentes, alternativamente, en la realización de subastas de préstamos amparados en la póliza de «contrato de límite máximo para préstamos sucesivos» en la modalidad actualmente vigente, o en la subasta de «Certificados».

Dada su finalidad, estas emisiones de «Certificados» irán dirigidas, exclusivamente, a Entidades de Depósito y SMMD, procediéndose por las mismas vías y horarios que actualmente rigen para las subastas de préstamos, es decir, recepción de peticiones entre nueve quince y nueve cuarenta y cinco horas, excepto último día de cada decena, en que se demora media hora, y resolución en un plazo de treinta minutos.

Las comunicaciones entre el Banco de España y las Entidades participantes, relativas a las emisiones de «Certificados» formalizadas mediante subasta, se realizarán por vía telefónica, a través de los números que se relacionan en el anexo 1. Cada Entidad podrá formular un máximo de tres peticiones, señalando en cada una de ellas el nominal que desea adquirir y el precio ofrecido, expresado en tanto por ciento. En el anuncio de cada emisión se señalará el formato en cuanto al número de decimales en que se debe expresar dicho precio, siguiendo el criterio de permitir ajustar el tipo de interés efectivo equivalente, en fracciones no inferiores a la décima de punto porcentual.

Dichas comunicaciones se atenderán a los modelos que figuran en el anexo 2, siendo necesario que la Entidad se encuentre adherida al Servicio Telefónico del Mercado de Dinero, y el operador acreditado en dicho Servicio, de acuerdo con lo regulado en la Circular número 32/1981.

Inmediatamente después de que se haya adjudicado una emisión, el Banco de España adeudará a cada Entidad el importe efectivo de la compra en la cuenta corriente de efectivo en que tuviera domiciliadas sus operaciones del Servicio Telefónico, procediendo a abrir cuenta de «Certificados» por el importe nominal de los adjudicados en la subasta.

Las Entidades compradoras deberán presentar en la sucursal donde se realizó el adeudo en efectivo, y antes de las trece cuarenta y cinco horas del día de la emisión, carta de confirmación de la operación efectuada, según el modelo que figura en el anexo 3. En el caso de que la carta de confirmación deba ser presentada en Madrid, se dirigirá a la Sección de Deuda Pública de la Oficina de Operaciones. Excepcionalmente, se admitirá la confirmación, vía télex, en las mismas condiciones que las previstas para la confirmación de operaciones de mercado secundario en la Circular número 32/1981.

A la resolución de las subastas, el Banco de España anunciará la cantidad emitida y el precio mínimo al que se ha adjudicado, señalando la existencia o no de prorrato en el margen. Al final de la mañana, se anunciará el precio medio de las cantidades adjudicadas para cada emisión. A título informativo, la publicación de los precios mínimo y medio irá acompañada del tipo de interés efectivo equivalente.

En la fecha de amortización de los «Certificados», el Banco de España abonará automáticamente en la cuenta corriente de efectivo del tenedor actual el importe del nominal, cancelando la correspondiente cuenta de «Certificados». La fecha de amortización deberá coincidir con día hábil en Madrid, y en caso de que a la emisión se hubiese señalado una

fecha que no cumpliera esa condición, se formalizará el día hábil inmediatamente anterior.

Segunda.—El mercado secundario de «Certificados» se regulará, en lo sucesivo, de acuerdo con los siguientes principios:

1. Todas las ventas y compras entre Entidades señaladas en la norma primera producirán un traspaso del importe nominal de los títulos enajenados de la cuenta de «Certificados» de la Entidad vendedora a quien se le efectuará el adeudo, a la de la Entidad compradora.

2. Con el fin de hacer coincidentes en el tiempo la enajenación de los «Certificados» con los adeudos y abonos en las cuentas corrientes de efectivo que la operación comporta, las Entidades implicadas estarán obligadas, sin menoscabo de las confirmaciones escritas que posteriormente se mencionan, a hacer uso del Servicio Telefónico del Mercado de Dinero del Banco de España para la comunicación al mismo de la venta y compra. El Banco de España procederá de la siguiente forma: Comunicada telefónicamente, por ambas partes, la existencia de una operación, comprobará la existencia de saldo suficiente en la cuenta corriente de efectivo de la Entidad adquirente y la titularidad de las referencias técnicas de «Certificados» de las Entidades enajenantes, hecho lo cual efectuará los apuntes correspondientes.

3. Para facilitar las operaciones del mercado secundario de «Certificados» y, a la vez, homogeneizar la operativa del mismo, se ha considerado conveniente distinguir entre dos tipos de operaciones:

- Ventas hasta la amortización, y
- Venta con compromiso de recompra en una fecha dada.

A efectos del Banco de España, ambas operaciones se diferencian únicamente por los datos comunicados al Servicio Telefónico del Banco de España para su formalización, quedando restringida la segunda modalidad a las Entidades de Depósito, EOC y SMMD, requiriendo, además, en este caso domiciliación de las operaciones en cuenta corriente de efectivo en Madrid.

- Ventas hasta la amortización:

Se entiende por «Ventas hasta la amortización» aquellas en que la venta por parte del titular de los mismos se efectúa hasta la fecha de amortización del «Certificado», sin que exista compromiso alguno por parte de las Entidades que conciertan la operación en retrotraerla a fecha intermedia alguna.

- Ventas con compromiso de recompra en una fecha dada:

Se entiende por «Venta con compromiso de recompra en una fecha dada» aquella en que, si bien la venta de los «Certificados» por parte del titular de los mismos a otra Entidad se efectúa hasta la fecha de amortización, ambas partes se comprometen a deshacer la operación por el mismo importe, en una fecha intermedia entre la de venta y la de amortización, que permanecerá invariable.

Con el fin de facilitar la operativa, el Banco de España aceptará en esos casos un tipo de comunicación en que se suministrará información sobre el nominal objeto de la transacción, la fecha que se pacta para el compromiso de recompra y, en su caso, los intereses de la operación, y que supone que la liquidación de intereses se llevará a cabo a la materialización del compromiso de reventa, bien entendido que:

1. El Banco de España no adquiere compromiso alguno de modificar las condiciones de tipo y plazo de la operación inicialmente pactada con él.

Las Entidades podrán, voluntariamente, comunicar, junto con los nominales transmitidos, el importe al que ascienden los intereses de la operación.

3. En la fecha de recompra pactada, el Banco de España llevará a cabo las anotaciones correspondientes, incluido el importe de los intereses, en el caso de que hubiesen sido comunicados, siempre y cuando en las mismas exista saldo suficiente en las cuentas de adeudo.

La Entidad adquirente de «Certificados» en una operación con compromiso de reventa en fecha dada adquiere la titularidad de los mismos. En consecuencia y hasta la fecha de reventa arriba citada, podrá efectuar, a su vez cualquier operación con compromiso de recompra a otra Entidad, que a efectos del Banco de España se considerará como otra operación más de recompra, comunicándose a éste por el proceso arriba señalado.

La comunicación de las operaciones de mercado secundario se realizará con los teléfonos que se relacionan en la Circular número 32/1981, que regula el Servicio Telefónico. Dichas comunicaciones se atenderán a los modelos que figuran en el anexo 2, requiriendo su confirmación escrita, antes de las trece treinta horas, en los impresos que se reproducen en los anexos 3 a 6.

Tercera.—La presente deroga la Circular número 31/1981, de 20 de octubre. Los códigos de Entidad y las claves de operador asignados por el Servicio Telefónico para las operaciones con bonos del Tesoro se entenderán homologados para la operatoria con «Certificados». Transitoriamente, el mercado secundario de los bonos del Tesoro y certificados de depósito en circulación se regirá por la norma segunda de la presente Circular.

Final.—A partir del día 17 de abril, el Banco de España dejará de emitir bonos del Tesoro y certificados de depósito del Banco de España. Las emisiones se reanudarán el día 20 de abril, por los procedimientos regulados en la presente Circular.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Subgobernador.

Nota: Los anexos mencionados en la Circular pueden consultarse en el Servicio de Publicaciones del Banco de España. 3.146-A.

BANCO PASTOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, con intervención de su Letrado Asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Fernando Macías, 2, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del viernes 23 de abril de 1982, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 24 del mismo mes, de lo que se dará cuenta oportunamente, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios de acuerdo con la propuesta del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada anteriormente, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones con cargo a reservas y consecuente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales y autorizar igualmente al Consejo para solicitar la admisión a

cotización oficial y la condición de cotización calificada de las acciones que se emitan.

5.º Acuerdo sobre emisión de bonos de Tesorería hasta la cifra de 5.000 millones de pesetas, autorizando al Consejo de Administración para su emisión y puesta en circulación, en las cuantías, formas y condiciones que estime convenientes, dentro del plazo máximo de tres años, autorizándole, además, para solicitar su cotización en Bolsa y la condición de cotización calificada y, asimismo, efectuar las ampliaciones de capital que, en su caso, sean resultado de la conversión de los bonos en acciones y modificar en lo necesario los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

6.º Acuerdo autorizando al Consejo de Administración para solicitar la cotización oficial en las Bolsas de Comercio y la cotización calificada de las acciones representativas de la ampliación de capital, por 935.550.000 pesetas, emitidas en diciembre de 1981, y ratificar la presencia de los títulos valores representativos del capital emitidos por Banco Pastor en cotización oficial en Bolsa, de conformidad con el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

7.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 25 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmela Arias y Díaz de Rábago.—1.812-2.

BANCO DE GRANADA, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general de accionistas anunciada en primera convocatoria para el día 13 de abril de 1982 no podrá celebrarse por no haberse solicitado, en plazo, número suficiente de tarjetas de asistencia, por lo que la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 14 de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 18, de Granada.

Granada, 7 de abril de 1982.—El Consejero Secretario.—1.826-12.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización bonos de Caja, emisión 1974

Por el presente anuncio se hace constar que mediante amortizaciones efectuadas los días 5 de marzo de 1979, 1980, 1981 y 1982, a razón de una cuarta parte en cada una de ellas, han quedado totalmente amortizados los 100.000 bonos serie A, 40.000 bonos serie B y 20.000 bonos serie C, integrantes de esta emisión, por un importe total nominal de 2.500 millones de pesetas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Barcelona, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.722-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Octava emisión de bonos de Caja, abril 1982

1. Entidad emisora:

«Banco de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de María de Molina, 39. Capital social: 2.000 millones de pesetas. Objeto social: Banco industrial y de negocios.

2. Importe total de la emisión:

Tres mil millones de pesetas en 300.000 bonos de Caja, serie única, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada título,

a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción:

El plazo de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el día 15 de abril hasta el día 8 de mayo de 1982, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 18 de mayo de 1982.

Si no se cubriesen la totalidad de los títulos, éstos podrán ser suscritos, sin limitación alguna de plazo, hasta la cobertura total.

4. Interés:

El 13,5 por 100 anual bruto, pagadero por trimestres vencidos, contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer cupón a pagar el 15 de julio de 1982. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en 5,5 puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, variando en más o en menos, en la misma cuantía que lo haga éste, con un tipo máximo del 13,5 por 100 y un mínimo del 10 por 100.

5. Amortización:

El total de los bonos se amortizará por su nominal a los cuatro años de la emisión, es decir, el 15 de abril de 1986, y en metálico. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización por sorteos, mediante un reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

6. Garantías:

La emisión se lleva a cabo con la garantía patrimonial de la Entidad.

7. Beneficios especiales:

El «Banco de Finanzas, S. A.», solicitará que los bonos de esta Entidad sean admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid. También solicitará, en su caso, que sean declarados de cotización calificada. Se solicitará la admisión de los bonos de esta emisión para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

8. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según Ley; exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones emitidas por el Estado. Una vez obtenida, en su caso, la declaración de cotización calificada, serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, según la cantidad invertida en su adquisición.

9. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se registró por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y por los Estatutos incorporados a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Anta Carriba Español, mayor de edad, Abogado y con domicilio en Madrid, calle Amara, número 7.

10. Folleto de emisión:

En todas las oficinas del Banco de Finanzas se halla, a disposición del público, el folleto de la emisión, debidamente autorizado por el Banco de España y de conformidad con el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, Real Decreto 1847/

1980, de 6 de septiembre, y Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981. Asimismo ha sido autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Secretario general.—3.731-C.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía (calle Botánico Cavanilles, número 28), en Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981 y aprobación, en su caso.
- 3.º Aprobación propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Boluda Guillén.—3.711-C.

EDASA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y seguidamente extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, la primera, en primera convocatoria, el viernes 30 del mes de abril del corriente año, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, primero de mayo, a la misma hora; y en cuanto a la extraordinaria, a celebrar a continuación de la finalización de la anterior Junta ordinaria, asimismo en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, sito en el hotel «Panorama» (playa de Es Canar, Santa Eulalia del Río, Ibiza), para examinar, deliberar y, en su caso, aprobar, a saber:

Junta general ordinaria

- 1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Los dictámenes encargados al Gabinete de Auditoría «Barrado, Benazet, Rubinat y Vela Pastor, Censores Jurados de Cuentas Asociados», y formalizados por dicho Gabinete auditor con fechas 31 de agosto y 1 de octubre de 1981, respectivamente.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 4.º Interposición de las acciones de todo orden a que haya lugar en reclamación de las responsabilidades correspondientes contra las personas que determina el dictamen de la Auditoría antes mencionado y otorgamiento de facultades a tales fines.
- 5.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los apartados 4.º y 6.º del artículo 19 de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta de disposición adicional a los Estatutos sociales.

3.º Disolución del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Designación de Administrador único de la Sociedad, bajo la denominación de Gerente, y otorgamiento de facultades al mismo.

5.º Otorgamiento de facultades a la persona o personas que designe la Junta a efectos de formalización de los anteriores acuerdos.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Ibiza, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.728-C.

CENTRAL DE ALMACENISTAS DE MATERIAL ELECTRICO, S. A.

(CAMESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de mayo de 1982, a las diez horas, en el local social de la Entidad, sito en Barcelona, calle Marruecos, 159-165, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de mayo, a las diez treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad, practicados con fecha 31 de diciembre de 1981.

2.º Aplicación de resultados de dicho balance.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Modificación de Estatutos sociales.

6.º Reestructuración de cargos en la administración de la Entidad.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pío Ferrer Itarté.—1.815-11.

PLURFIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, en su domicilio social (avenida de Campanar, número 130), en primera convocatoria, a las diez treinta horas del día 4 de mayo de 1982.

Si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración y para la adopción de los acuerdos reseñados en el orden del día, la Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 5 de mayo de 1982.

Orden del día

1.º Informe, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente todo ello al ejercicio 1981.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros. Cesos y nombramientos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valencia, 5 de abril de 1982.—Juan Lladó Dolz, Presidente del Consejo de Administración.—1.818-13.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.

CORDOBA

Avda. Gran Vía Parque, s/n.

Junta general ordinaria

El próximo día 22 de abril y en el domicilio social (avenida Gran Vía Parque, sin número), a las diecinueve y treinta horas, se celebrará, en primera convocatoria, Junta general ordinaria de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio.

3.º Aprobación del destino que ha de darse a la cuenta de Regularización de Balances, Ley 50/1977.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriera en primera convocatoria el quórum necesario, se celebrará la Junta el día 23 de abril, a las diecinueve y treinta horas, en el mismo lugar.

Córdoba, 18 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Jordano Salinas.—3.721-C.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Duque de Alba, número 15

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social (calle del Duque de Alba, número 15), los días 7 y 8 de mayo de 1982, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambos días a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Secretario, Francisco Martínez del Río.—3.725-C.

AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S. A.

(ATESA)

Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril del presente año, a las trece horas, en el domicilio social (calle Rosario Pino, 18, 3.º, Madrid), y en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados en 31 de octubre y 31 de diciembre de 1981, respectivamente.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta se registrará por lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan R. de La Chica Fleischer.—3.728-C.

AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S. A.

(ATESA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril del presente año, a las doce horas, en el domicilio social (calle Rosario Pino, 18, 3.º, Madrid), y en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Vocal del Consejo de Administración.

2.º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta se registrará por lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan R. de La Chica Fleischer.—3.727-C.

QUIMIGAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gloria, 9-11 (Hospital de Llobregat), el día 22 de abril de 1982, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la actuación de don Ignacio Ibarreche Ugarte como Administrador de la Compañía.

2.º Separación, en su caso, de don Ignacio Ibarreche Ugarte del cargo de Administrador de la Compañía.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Hospitalet de Llobregat, 15 de marzo de 1982.—Un Administrador, Laureano Señor Badenes.—1.809-8.

CERAS INDUSTRIALES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 21 de marzo de 1982, con carácter universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por estar presente la totalidad del capital suscrito y desembolsado y aceptar los asistentes la celebración de la Junta, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la disolución de «Ceras Industriales Españolas, S. A.», al amparo del número 5 del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

2.º Aprobar el balance de situación de «Ceras Industriales Españolas, S. A.», al día 20 de marzo de 1982.

3.º Aceptar la dimisión del Administrador general único, don José Carlos Abello, aprobando la gestión del mismo hasta el día de la fecha.

4.º Nombrar Liquidadores de la Sociedad «Ceras Industriales Españolas, S. A.», a los señores don Antonio Esteban Moratilla, don Manuel Guerrero Guerrero y don Angel López García, quienes, presentes en el acto, aceptaron sus cargos.

Madrid, 5 de abril de 1982.—Un Liquidador.—1.827-12.

CARMEL, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 3 de mayo, a las diecisiete horas, y en el siguiente día 4, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre los extremos que se contienen en el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Junta y elección de Presidente y Secretario, a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales.
- 2.º Informe de los Administradores solidarios.
- 3.º Examen de la gestión social, presentación de balances, cuentas y resultados, correspondientes al ejercicio anterior, y aprobación de los mismos, si procediere.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Confirmación de los Administradores solidarios en sus cargos o elección de nuevos Administradores, si procediere.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—La Administradora, Isabel Llorens Herreiz. —1.821-13.

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta villa, el próximo día 28 de abril (miércoles), a las ocho horas de la tarde, en el hotel «Pedro III el Grande», en la plaza del Ejército, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado período.
- 3.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas intervinientes, para proceder a dicha aprobación.

Para el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 29 de abril (jueves), en el mismo lugar y hora.

Para asistir a la Junta será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos. Vilafranca del Penedés, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Tomás Mestre. —3.730-C.

TECNICAS DE DOCUMENTACION-7, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, para el próximo día 3 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a' siguiente día, a la misma hora, en el local del piso 1.º A de Maldonado, 50, de Madrid, con los siguientes orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Explotación y distribución de beneficios, correspondiente al año 1981.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Dimisión de Consejero.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.709-C.

CANOPE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, en su domicilio social (avenida de Campanar, número 130), en primera convocatoria, a las once treinta horas del día 4 de mayo de 1982.

Si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración y para la adopción de los acuerdos reseñados en el orden del día, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 5 de mayo de 1982.

Orden del día

- 1.º Informe, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente todo ello al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valencia, 5 de abril de 1982.—Juan Lladro Dolz, Presidente del Consejo de Administración.—1.819-13.

MAYOL Y VALLVE, S. A.

Junta general extraordinaria y universal de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los vigentes Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Encina, 15, de Parets del Vallés (Barcelona), el día 29 de abril de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de los puntos reseñados en la carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad por don Pedro Mandrané Roig, a través del Notario de Barcelona don Juan José López Burniol, y toma de decisión, en su caso, sobre los resultados de dicho análisis.
- 2.º Toma de decisión sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad, solicitada por don Pedro Mandrané Roig en la carta antes citada en contra del Consejero-Delegado.
- 3.º Revocación, en su caso, del actual Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Parets del Vallés (Barcelona), 2 de abril de 1982.—Fernando Moya Argemí.—1.820-13.

PROMOTORA RIO ESLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 5 de abril de 1982, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, para el día 23 de abril, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 24 de abril próximo, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación del capital social, mediante reducción y ampliación del mismo, con la modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.
- 3.º Reconsideración del acuerdo cuarto de la Junta general ordinaria del día 25 de abril de 1981.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

León, 6 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro González Costilla.—1.822-13.

COMERCIAL EXPORTADORA DE TRANSFORMADOS Y FABRICADOS, S. A.

(COETFA, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de abril del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social (calle Pepita, número 38, de Valencia), en primera convocatoria, o al siguiente día, 1 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubiese alcanzado en la primera el quórum necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1982.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de los mismos, por designación, ratificación o elección.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Zaragoza Francés.—1.823-13.

SANTILLAN, S. A.

Se convoca, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º del artículo 4.º de los Estatutos, la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 24 de abril, a las cinco horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 de abril, en segunda convocatoria, para el nombramiento de Administrador único, por quedar vacante el anterior.

Madrid, 7 de abril de 1982.—Por Inmobiliaria Anayansi, S. A., P. P., Alfonso Bravo.—3.739-C.

T. y P., S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la oficinas de la Sociedad, calle Virgen de Lourdes, número 34, el próximo día 30 de abril

de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si así procediera, a la misma hora y lugar, el día 3 de mayo de 1982, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.693-C.

PLANTAS DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1982, en el domicilio social de la Sociedad, carretera Tejina-Bajamar, kilómetro 11, de acuerdo con el siguiente orden del día, a las dieciséis horas, en primera convocatoria:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Bajamar, 29 de marzo de 1982.—El Administrador único.—1.202-D.

DURAN SALA DE ARTE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de carácter ordinario de esta Sociedad, a celebrar el día 24 de abril de 1982, a las diecinueve horas, en camino de Hormigueras, 160, Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Informe ordenado rendir por anterior Junta.
- 4.º Lecturas y, en su caso, aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.683-C.

INMOBILIARIA SUSANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en camino de Hormigueras, número 160, de Madrid, a las dieciocho horas del día 24 de abril de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Administrador único, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Administrador único, Carlos Durán Bailly-Bailliere.—3.684-C.

DURAN JOYEROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en camino de Hormigueras, número 160, de Madrid, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 24 de abril de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Administrador único, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Administrador único, Carlos Durán Bailly-Bailliere.—3.685-C.

PEDRO DURAN, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, camino de Hormigueras, 160, Madrid, a las diecisiete horas del día 24 de abril de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.686-C.

HIERROS VIZCAYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 del pasado marzo, se convoca a los señores accionistas en el domicilio social (calle Camino Uricarreta, número 9), a las doce horas del día 27 de abril de 1982, en primera convocatoria, o al día siguiente, 28 de abril de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social, por pérdidas, en cumplimiento del artículo 99 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificaciones de Estatutos y de estructura de la Sociedad consiguiente.

Sondica-Bilbao, 5 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.681-C.

LUBRICANTES ARIZONA, S. A.

Convocatoria a los señores accionistas

El Administrador único, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1982, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, el 27 de abril, a la misma hora, en el hotel «Eurobuilding» (calle de Juan Ramón Jiménez, número 8), para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Administrador único.
- 3.º Replanteamiento de la actividad social y acuerdos, en su caso, al respecto.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1982.—Por «Lubricantes Arizona, S. A.», el Administrador único.—3.708-C.

UNION LEVANTINA DE SEGUROS

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos de la Sociedad, ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 11 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía (calle Botánico Cavanilles, número 28, Valencia), o el día 12 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurren el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación a la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 6.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, y en fechas y condiciones que estime oportuno, el capital social, hasta el 50 por 100, sin necesidad de nueva autorización, e incluso acordar que las acciones a emitir se desembolsen íntegramente en efectivo o parcial o totalmente con cargo a reservas de libre disposición de la Entidad o de las procedentes de la actualización de los valores de los activos fijos materiales; o cuentas de regularización, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en cada momento, así como para modificar los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 7.º Ratificar la permanencia y autorizar la presencia a la cotización oficial de los títulos de esta Sociedad en circulación y que puedan emitirse, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1849/1980, de 5 de septiembre.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Machinandiarena Sánchez.—3.710-C.

EXCLUSIVAS AMUTIO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía Mercan-

til «Exclusivas Amutio, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 2 de marzo de 1982, acordó reducir el capital social en la suma de setenta millones de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de marzo de 1982.—El Director-Gerente.—3.297-C.

2.ª 8-4-1982

TRADEFIN, S. A.

Se comunica para general conocimiento que, en la Junta general de la Compañía celebrada con fecha 22 de febrero de 1982, se ha acordado la reducción del capital social, en la cantidad de 80.000.000 de pesetas (mediante devolución de dicho importe a los accionistas), y dejándolo fijado en 60.000.000 de pesetas, totalmente desembolsadas.

Barcelona, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, Lorenzo Pallejá Aguiló.—3.275-C. y 3.ª 8-4-1982

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LAFORGUE, S. A.

(CILASA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 12 de marzo de 1982, se acordó, entre otros asuntos:

— Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 400.000.000 de pesetas, en la suma de 115.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, el nuevo capital social en 285.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.518-C.

y 3.ª 8-4-1982

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A.

(EHMASA)

REDUCCION DE CAPITAL

Tercer anuncio

La Junta general de accionistas, reunida el día 2 de abril de 1982, acordó reducir el capital social, hasta entonces fijado en 4.725.000 pesetas, en 4.410.000 pesetas, para dejarlo convertido en 315.000 pesetas, con restitución de la diferencia a los señores accionistas.

Lo que se pone en conocimiento de terceros, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Consejero-Apoderado.—3.517-C.

y 3.ª 8-4-1982

UNION DE PRODUCTORES DE DESPERDICIOS DE CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio financiero

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio de 1981

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Autorización al Consejo de Administración de la Compañía para que concierte préstamos con garantía hipotecaria sobre el inmueble que la Compañía posee en las afueras de Cassá de la Selva, procedente de la heredad denominada «Man-so Ros».

5.º Transmisión de 119 acciones de la Compañía, serie B, números 22.091 a 22.209, ambos inclusive, de valor nominal total 29.750 pesetas.

6.º Propuestas formuladas reglamentariamente.

7.º Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de las Juntas, se señala para celebrarlas en segunda convocatoria el próximo día 30 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Cassá de la Selva, 23 de marzo de 1982. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Tirso Parramón Mitjá.—1.042-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.ª

Amortización de obligaciones «Emisión Abril 1976»

El día 25 del corriente mes tuvo efecto el cuarto sorteo para la amortización de 5.173 obligaciones de la «Emisión abril 1976» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion, y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

86 al	250	17.251 al	17.500
751	1.000	19.251	19.500
1.751	2.000	22.501	22.750
2.751	3.000	24.501	24.750
3.501	3.750	26.751	27.000
5.501	5.750	27.501	27.750
6.501	6.750	28.751	29.000
12.243	12.250	30.501	30.750
12.251	12.500	32.251	32.500
14.251	14.500	34.501	34.750
15.001	15.096	42.847	43.000
16.001	16.250		

A partir del próximo 28 de abril, se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—El Director general.—3.334-C.

MUTUA GENERAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10

La Junta Directiva de esta Mutua Patronal convoca a sus asociados e la Junta general ordinaria que se celebrará el día 4 de mayo próximo, en el domicilio social de calle Balmes, 17-19, Barcelona-7, a las once horas cinco minutos en primera convocatoria y a las doce y cinco en segunda, para:

- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de gestión y balance, correspondientes al ejercicio de 1981.
- Examen y en su caso, aprobación del presupuesto del ejercicio de 1981.
- Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta Direc-

tiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.

d) Designación de dos señores asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

Barcelona, 25 de marzo de 1982.—El Presidente, Pedro Giró Minguella.—3.373-C.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general extraordinaria de la Mutua y del Ramo de Buques, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las catorce horas, en primera convocatoria, y a las catorce treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico: Propuesta de modificación de los artículos 3.º de los Estatutos y 1.º del Reglamento-Póliza del Ramo de Buques.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente, F. Lasa.—3.369-C.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria de la Mutua y del Ramo de Buques, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

- Acta anterior.
- Memoria, balance y cuenta de resultados de 1981.
- Distribución excedente.
- Rreelección o revocación de cargos del Comité Directivo/Consejo de Administración.
- Presupuesto gastos para 1982.
- Presupuesto de gastos para 1982.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente, F. Lasa.—3.370-C.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1982, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle San Ginés, 25, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1981.
- Aplicación de resultados.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Terrassa, 10 de marzo de 1982.—Un Consejero, Raimon Mauri Aureli.—3.355-C.

EDUARDO DE LA SOTA POVEDA, S. A.

La Compañía mercantil «Eduardo de la Sota Poveda, S. A.», domiciliada en Bilbao, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general que con carácter de ordinaria y extraordinaria se celebrará en Bilbao, calle Bertendona, 4, 4.º piso, a las once horas del día 4 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria para tratar los asuntos que se mencionan en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1981.
- 2.º Examen de cuentas de dicho ejercicio.
- 3.º Reducción de capital social.
- 4.º Cambio de domicilio.
- 5.º Reforma de los Estatutos pertinentes a los dos puntos anteriores (artículos 2.º y 5.º).
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.
 Bilbao, 29 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.404-C.

MENSAJERIAS SAN SEBASTIAN, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Txingurri, sin número, Herrera-San Sebastián, el día 1 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Lectura del balance y cuentas del ejercicio de 1981 y, si procede, su aprobación.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Renovación de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.685-17.

GALICIA, S. A.

Seguros y reaseguros

En virtud de lo ordenado en el artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace presente a los señores socios de esta Compañía mercantil que, en cumplimiento de acuerdos de la Junta general, deberán presentar las acciones que posean para ser canjeadas por los nuevos títulos emitidos al portador y por el valor nominal que corresponda según su serie, después del acuerdo de reducción del capital social adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1981.

Dicha presentación deberá efectuarse en avenida del Ejército 12-14, de La Coruña, antes del próximo día 30 de abril de 1982, a partir de cuya fecha se procederá, conforme a la Ley, a anular las acciones no presentadas y a vender por conducto de Agente o Corredor Colegiado

las emitidas en su lugar, depositándose su importe en favor de los interesados en el Banco de España.

La Coruña, 28 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.642-2.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Jacinto Benavente, sin número, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.122-D.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Jacinto Benavente, sin número, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos.
- 2.º Ampliación del Consejo y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.121-D.

ACEITUNAS SEVILLANAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinen los Estatutos Sociales y la Ley de Régi-

men Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Párroco Vicenta Moya, número 16, en Pílas (Sevilla), a las doce horas del día 15 de junio del año actual, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 16 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventarios, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1981, así como la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

En el precedente orden del día, ha intervenido el Letrado-Asesor don Manuel Carrasco Díez, conforme previene la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Pílas (Sevilla), 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—1.449-13.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION INMOBILIARIA LA LLAVE DE ORO

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión de 29 de diciembre de 1981, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.415.996
Pérdidas y ganancias	1.468.321
Total	5.884.317
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	95.898
Reserva voluntaria	788.419
Total	5.884.317

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—Por delegación de la Junta general de accionistas, José Antonio Pérez Torrecilla. — 743-D.

ADMINISTRACION, VENIA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44.60 00
 (8 líneas) 446.61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.